



PERÚ

Ministerio de Educación

Ficha de evaluación de desempeño laboral para el docente AIP

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
<b>1</b>	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los docentes en sus experiencias de aprendizaje</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>ASPECTOS</b>	1.1	Realiza seguimiento a los docentes en el desarrollo de sus habilidades digitales en relación con los propósitos de aprendizaje.			
	1.2	Brinda apoyo a los docentes en la incorporación y buen uso de herramientas y recursos digitales que les permitan realizar seguimiento al progreso de sus estudiantes.			
	1.3	Mantiene comunicación con el director y/o equipo directivo y los docentes sobre el seguimiento a los progresos de sus habilidades digitales que contribuyan al cierre de brecha digital.			
	1.4	Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento a los docentes en el uso de herramientas y recursos digitales definidos según los propósitos de aprendizaje.			
<b>2</b>	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>ASPECTOS</b>	2.1	Orienta a los docentes en el empleo de herramientas y recursos digitales que favorezcan el desarrollo de sus habilidades digitales respondiendo a las necesidades y características de los estudiantes de la IE.			
	2.2	Orienta en la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos brindados por el MINEDU, haciendo uso de herramientas y recursos digitales, según las necesidades y características de los docentes de la IE.			
<b>3</b>	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los docentes</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>ASPECTOS</b>	3.1	Analiza las evidencias del acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus habilidades digitales, con la finalidad de identificar su desempeño en el uso de herramientas y recursos digitales en relación con los propósitos de aprendizaje.			
	3.2	Realiza acciones de retroalimentación con actividades que fortalezcan las habilidades digitales de los docentes para el cierre de la brecha digital en relación con los propósitos de aprendizaje			
	3.3	Genera procesos reflexivos en los docentes sobre el uso de herramientas y recursos digitales que fortalezcan sus habilidades digitales y el logro de aprendizajes en relación con los propósitos de aprendizaje.			

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0149286

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **B7C394**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

4		1	2	3	4	
ASPECTOS	4.1	Establece coordinaciones con sus pares y participa del trabajo colegiado para el aprovechamiento pedagógico de las herramientas y recursos digitales en el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				
	4.2	Brinda información al director y/o equipo directivo de la IE, relacionada a las habilidades digitales de los docentes que posibilite la toma de decisiones de gestión para contribuir al cierre de brecha digital por parte de la IE y/o UGEL (1) o programa.				
<b>Consideraciones para tomar en cuenta:</b>						
(1) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.						

Firma y sello del Evaluador<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En el numeral 10 de la presente norma se especifica el evaluador según el docente a evaluar.

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0149286

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **B7C394**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

